LIBRO DE REGISTRO.



## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA. INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA. UNIDAD COORDINADORA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

## REGISTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: SINAP 023.

## RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA LA LAGUNA, B.C.S.

Considerando que la Reserva de la Biosfera alberga una gran riqueza fisiográfica, biológica y paisajística, en donde se encuentran gran número de especies únicas, resultado de su compleja topografía, de la heterogeneidad de sus suelos y climas, de su historia geológica así como del aislamiento geográfico, el cual ha permitido no sólo la evolución de un gran número de endemismos, sino que representa el refugio de muchas poblaciones ya extintas en otras regiones. El área es un macizo montañoso con relieve escabroso, cortado por profundos cañones, los cuales dan cauce a arroyos por: matorral xerófilo el cual alberga muchos elementos característicos del desierto sonorense, bosque tropical caducifolio, vegetación de cañada o bosque de galería, bosque de encino, este bosque todavía presenta muchos elementos tropicales en estratos inferiores al dosel superior y bosque de encino-pino, el cual se establece en las porciones más altas de la sierra. La presencia de esta vegetación es de gran importancia ya que representa los únicos bosques de este tipo en todo el estado. En la Sierra se encuentran diversas especies de fauna silvestre, entre las que destacan el venado bura, las palomas de ala blanca y de collar, así como el coyote, gato montés, zorra, aguililla, tecolote y dos especies de gavilanes, el mapache, iguana y sapo, entre otros;

Considerando que el artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país;

Considerando que el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

Considerando que el Consejo Nacional de Areas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Unidad Coordinadora de Areas Naturales Protegidas para integrar la Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP;

Con esta fecha, la RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE LA LAGUNA se incorpora al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal 5 de Marzo de 1999.

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA.

JULIA CARABIAS LILLO

ENRIQUE PROVENCIO D

EL JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

EI PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

JAVIER DE LA MAZA ELVIRA

GONZALO HALFFTER SALAS